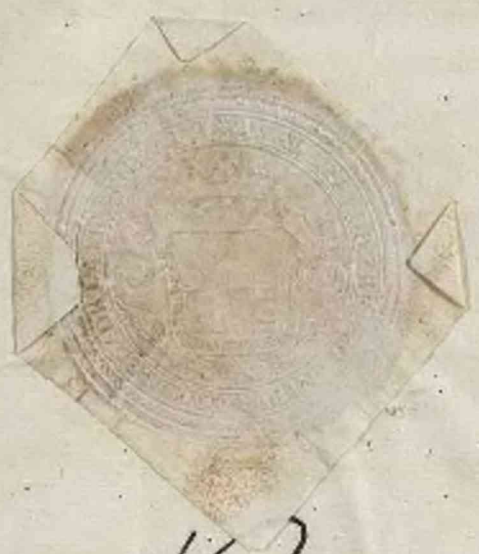


haciendolo así, procedan también contra ellas por
provisión, y embargo, como deven ejecutarlo los Subg.
de Cautada. Dada en Madrid a trece de Agosto de
mil setecientos ^{tos} cincuenta y ocho.

D. Andres de Tereso
y Nieve

Do
en mano de S. J.

Capit. Francisco
Medina



Se concede licencia perpetua... de la parte del...
plaz. y N. capilla de la S. Cruz de la... de Canabaca...
q. pueda pedir lim. en todo el obispado de Canabaca...
los del Teritorio de los oxnes militares que inclu...
Cortes.